



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Fondo de Vigilancia y Seguridad
En Liquidación

Página 1 de 1

E-00007-201702315-FVS

Radicado Nro: E-00007-201702315-FVS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IdControl: 47729
FechaRadico: 22/11/2017
09:29:15 a.m.
Folios: 1 Anexos: 0
Radicador: johana.velasquez
Destino: GERENCIA - MIGUEL
ANGEL PEREZ COLORADO ~
Remitente: GERENCIA FVS:
GERENTE ~

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2017

Señor

MIGUEL ÁNGEL PÉREZ COLORADO

Calle 66 C No.111 C - 76

Bogotá

ASUNTO: Citación para la notificación personal de la Resolución No.170 del 24 de octubre de 2017.

Cordial saludo:

Dando cumplimiento al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación se permite remitir la presente citación para que dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al envío de esta citación, acuda a esta Entidad ubicada en la Av. Calle 26 # 57 - 83 torre 7 piso 13, en el horario de 8:00 A.M - 12:00 M.M. y de 2:00 P.M. - 5:00 P.M, para ser notificado personalmente del contenido de la Resolución No.170 del 24 de octubre de 2017, por medio de la cual se emitió Resolución de pérdida de competencia para liquidar el Contrato de prestación de servicios No.1049 de 2013, suscrito entre Miguel Ángel Pérez Colorado y el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.

Nos permitimos informar, que en el evento de no asistir dentro del término señalado en el presente documento, el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación procederá a realizar la notificación por aviso señalada en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Respetuosamente,

NOHELIA RAMÍREZ ARIAS

Gerente del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C., en Liquidación

Proyectó: Jairo Andrés Moscoso - Abogado FVS en Liquidación.
Revisó: katerine solarte - Coordinadora Jurídica

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Piso 13
Código Postal: 111321
www.fvs.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**